

quiera materia fué consagrada como uno de los derechos del hombre por el artículo 7° de la Constitución política de 1857, estableciéndose que ninguna ley ni autoridad podría establecer la previa censura, ni exigir fianza á los autores ó impresores, ni coartar de ninguna manera la libertad de imprenta á la cual no se señalaron otros límites que la vida privada, la moral y la paz pública. El mismo artículo estableció que los delitos de imprenta serían juzgados por un jurado que se encargase de calificar el hecho, y por otro que aplicase la ley y designase la pena.

En virtud de este último inciso del artículo constitucional se expidió la ley reglamentaria que ha servido para sustanciar todas las causas instruidas contra los periódicos acusados de atacar de alguna manera á cualquiera de las entidades salvaguardadas por la ley, y á favor del fuero especial que esta creaba para los periodistas han venido determinándose, de día en día, nuevos avances en los terrenos vedados por la misma Constitución. Muy pocos relativamente han sido los juicios de imprenta sustanciados con arreglo á la ley, y en la gran mayoría de casos los acusados han sido absueltos por los jurados respectivos.

Algunas veces en materias privadas, más todavía en asuntos morales, y muchas más en cuestiones políticas, se ha hecho de la libertad de escribir, consagrada por la Constitución, un uso inmoderado, y con frecuencia exaltaciones periodísticas que no podían encontrar soluciones legales, decorosas y convenientes, se han resuelto

desastrosamente en encuentros privados, de consecuencias muchas veces irreparables.

Esto no obstante, ningún Gobierno hasta ahora se había atrevido á tocar ese fuero de la prensa que se ha considerado como una cosa sagrada. Decimos mal: cuando el Lic. Don Sebastian Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional de la República, era combatido por las personas que hoy tienen el poder entre sus manos, pretendió aquel funcionario establecer cortapisas á la libertad de escribir declarando vigente la que se llamaba *Ley Lafragua*, que exigía ciertos requisitos y establecía ciertas penas á quienes predicasen por la prensa la desobediencia á las autoridades constituidas. Entónces se alzó en el periodismo un clamor universal contra aquella disposición. Los órganos de la revolución «*El Bien Público*», «*El Siglo XIX*» y otros muchos, levantaron protestas enérgicas y violentas contra aquella disposición, calificándola de tiránica é insoportable. Muchos órganos políticos suspendieron su publicación y apenas «*El Monitor Republicano*», entre los opositores tuvo la calma necesaria para proseguir sus tareas, aunque no sin levantar también muy alto la voz de la protesta.

Aquello sucedía en el pleno desbordamiento de pasiones que precedió de cerca á la célebre noche del 20 de Noviembre de 1876, fecha de la caída definitiva del Lic. Lerdo de Tejada.

Muchos periodistas—no sabemos si con poca modestia—atribuyeron la caída del Gobierno de 76 á ese último golpe dado á la libertad de la manifestación del

## Gran Casa de Huéspedes

Y DE

## COMISIONES.

# JOSE A. SOLIS

CELAYA.

Nº 4=Calle de Nueva-frente ó Coliseo=Nº 4

[3-126]

## BOTICA DE SOR. SN. JOSE.

Esquina de las calles de la Victoria y el Diezmo.

CELAYA.

*En este establecimiento se encontrará siempre un abundante y buen surtido de medicinas simples, compuestas y de patente.*

*Es el mejor y mas acreditado en su clase, por su eficaz despacho y por su constante renovacion de surtido.*  
Fábrica de aguas gaseosas.

[4-115]

ROSALES HERMANOS.

## LA CIUDAD DE MEXICO.

ESQUINA DE LAS CALLES DEL COLISEO Y EL TROPEZON.

CELAYA.

*Gran surtido y á la venta por mayor y menor de efectos de abarrotes nacionales y extranjeros.*

*Conservas alimenticias, vinos exquisitos, cerveza de diferentes clases, efectos de perfumeria, surtido completo de cigarros y puros. Papeles finos y corrientes. Naipes de diferentes clases. Todo renovado constantemente.*

[4-122]

JUAN R. LERMA.

pensamiento, pero lo cierto es que aquella disposición fué muy impopular y contribuyó verdaderamente al desprestigio del Señor Lerdo.

Después de aquello, las administraciones nacidas de la revolución de Tuxtepec han asumido con frecuencia cierta actitud de desconfianza respecto de la prensa y cuando se han dado algunos casos de agresiones privadas á escritores de la oposición, ejecutadas de una manera misteriosa, ellas han dado margen á que los enemigos irreconciliables del Gobierno le acusen de querer sofocar la oposición por medio de la fuerza bruta. Entre los sucesos históricos que se rozan con el periodismo y que más escándalo han producido en la sociedad, nos vemos en la necesidad de recordar el famoso asalto á la Imprenta Políglota en la cual se publicaba un diario de furibunda oposición, «*El Republicano*». Ese hecho verificado en medio de las sombras de la noche, ha quedado envuelto en las del misterio, sin que haya podido jamás averiguarse quienes fueron los autores principales de un golpe de mano en que las prensas del establecimiento fueron rotas, volcadas las cajas de tipos y heridos algunos de los cajistas que trabajaban en esos momentos en la composición de «*El Republicano*». Las conjeturas de las gentes sensatas absolvieron al Gobierno del cargo que formulaba la oposición de ser él el autor de semejante hecho, y la creencia más general vino á ser la de que algunos partidarios, *más papistas que el Papa*, hicieron, de su cuenta, una truhanería en que jamás hubieran consentido las personas del poder. El hecho que recordamos sucedió, si

no nos es infiel nuestra memoria, el día 14 de Febrero de 1880.

Posteriormente á aquel suceso «*La Libertad*», órgano semi-oficial del Gobierno, ha venido publicando sistemadamente artículos en los cuales se ha sostenido que el fuero del periodista es un fuero absurdo á la luz de nuestros principios constitucionales, y que por tanto, debería ser abolido, sujetando la sustanciación de los juicios referentes á delitos de imprenta, á la jurisdicción de los tribunales comunes.

En este sentido presentó en el Congreso una iniciativa el Señor Senador Don Ismael Salas, representante de Coahuila, proponiendo la reforma del artículo 7° constitucional. Muy pocos periódicos levantaron la voz contra ese proyecto; y al concluir el primer periodo de sesiones del 11° Congreso, en Diciembre del año pasado, la proyectada enmienda había sido ya admitida en ambas Cámaras, y enviada á las Legislaturas de los Estados para su sanción. Es probable que á la aparición de este libro, la enmienda citada sea ya parte de la Constitución, porque el Gobierno ha tenido en ello grande empeño.

El Señor General Gonzalez se promete que la amenaza de largos procesos y dilatadas prisiones, contendrá el desbordamiento de ciertas hojas periódicas que—aunque pocas—han descendido á terrenos que no es lícito al escritor público tocar, como son el de la vida privada y el de la honra personal. El objeto que se ha propuesto el Señor Presidente no puede ser más loable; pero, son de temerse, sobre todo, en momentos de agita-

## BOTICA DE LA PURÍSIMA

Celaya y Salvatierra.

JUVENTINO GONZALEZ, Farmacéutico.

Especialidades y Medicinas de Patente Legítimas.

PRONTITUD, ESMERO, EXACTITUD, y LIMPIEZA EN EL DESPACHO.

Drogas y Productos Químicos para las Artes.

Unico depósito de medicinas antisifilíticas garantizando el éxito de la curación!  
Jarabe depurativo de la sangre. Polvos y Pastillas para combatir las enfermedades venéreas. Especialidad para curar la Tos-Ferina, de venta en la Botica de la Purísima.

CELAYA y SALVATIERRA.

[4-121]

## «LA CIUDAD DE LONDRES»

PABLO JACQUES.

Esquina de San Francisco y Palafox.

CELAYA.

Gran cajón de ropa extranjera y del país. Surtido de las mejores fábricas de Europa. Precios muy equitativos.

[4-114]

## EL VAPOR UNION.

PORTAL DE STA. MONICA ESQUINA A REQUENA  
CELAYA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra constantemente un completo y variado surtido de efectos de abarrotes de la mejor calidad.

Surtido general de vinos y licores, conservas alimenticias puros y cigarros de las mejores y más acreditadas marcas del país.

Vinos generosos superiores de Jerez, Vinos tintos de mesa, Burdeos y Españoles Licores y dulces finos de todas clases.

Los que se expenden en este establecimiento á precios sumamente cómodos. Ventas por Mayor y Menor.

[4-123]

B. ELORZA.

## CIPRIANO OJEDA.

CELAYA.

Esquina del Portal de Guadalupe y Calle de San Agustín.

Esta casa, que tiene ya 16 años de establecida, con objeto de atender mejor al servicio del público, ha quedado reducida á dos ramos: vinos, y tabacos, surtiéndose, en cuanto al primero, de las acreditadas casas de México propias de los Sres. Sauto Muñúzuri y C<sup>ta</sup>, Uthink y C<sup>ta</sup>, R. Ortiz y H<sup>nos</sup>, y Lavié y C<sup>ta</sup>; y por lo que hace al segundo, de las principales fábricas de la República.

Contiguo á la negociación existe un Casino con dos mesas de billar, una de ellas Americana, y un gabinete para juego de Cartas.

El dueño de estos establecimientos tiene en arrendamiento los baños termales «Las Delicias» situados en la calle de La Cruz, y los de «Cortazar» que se hallan en la Plazuela nueva de San Agustín. A demas posee en comisión la venta de billetes de varias loterías y de las magníficas máquinas de Wheeler y Wilson.

[4-117]

ciones políticas ó luchas electorales, las hojas clandestinas, el anónimo y el pasquin, que suelen ir todavía mucho más allá que los diarios regulares, cuyos excesos no llegan, por grandes que se les suponga, á las diatribas escandalosas de los papeles furtivos. Ojalá que nos equivoquemos, y que, por el contrario, el desafuero de la prensa venga á hacer de la de México una de las que más honren al continente americano.

\*  
\*\*

Las colonias extranjeras establecidas en el país tienen en la capital de la República órganos que defienden sus intereses y mantienen vivo el amor por sus países respectivos.

Esos periódicos son actualmente «*The two Republics*,» «*The Mexican Financier*,» «*Le Trait d'Union*,» «*La Colonie française*,» «*L'Echo du Mexique*,» «*La Voz de España*» y «*El Centinela Español*.» La colonia alemana carece de órgano en la actualidad, pero lo ha tenido en épocas no remotas. Probable es que ántes de mucho se establezca algun periódico germano, si se atiende al gran impulso que está á punto de recibir la colonización alemana en México.

En la segunda parte de esta revista hablaremos singularmente de cada uno de los periódicos que quedan mencionados.

\*  
\*\*

Las condiciones de vida de los periódicos políticos mexicanos son algo precarias. Pocos, muy pocos al-

canzan una larga vida, y ménos son aún los que se sostienen con los productos naturales de estas empresas. Podíamos hacer algunas excepciones mencionando alguno que otro que viven solamente con su crédito entre sus lectores; pero preferimos hacer sobre esto punto omiso. La mayor parte de los periódicos actuales están sostenidos por este ó aquel círculo político que no se detienen en sacrificios, para crearse en el seno de ellos amigos y partidarios con cuya lealtad puedan contar á todo trance.

Intereses de momento suelen mantener por algun tiempo publicaciones efímeras, y no es raro ver aparecer periódicos que se anuncian pomposamente para vivir uno ó dos meses á lo sumo. En México, periódico que cuenta un año de vida, se tiene ya por periódico formal y bien establecido, porque ese hecho indica que no servía sólo á los intereses momentáneos á que nos referíamos.

En cuanto al fondo del diario mexicano, sentimos decir que en nuestro país no hemos abarcado todavía en toda su extension, el espíritu del periódico. Basta tomar un órgano político de cualquier color que sea para que se véa cuán distantes estamos de compilar en nuestras publicaciones esa suma metódica, ordenada y sobre todo oportuna, de noticias que interesen verdaderamente á los lectores.

Cualquiera que sea el asunto público que se pone á discusion en la prensa, á los tres dias suele degenerar en polémica personal. El escritor H. apostrofa á R. con algun chiste y se burla de su defensa, pretendiendo poner

en ridículo, nó ya á la causa defendida, sino al escritor que la sostiene. El aludido contesta en un tono un poco más fuerte y á los ocho dias de polémica, el asunto primitivo filosófico, político, social ó religioso ha desaparecido por completo, viéndose sólo en lugar de él—si nó insultos—pullas ó indirectas en las que casi siempre se acaba por venir á averiguar detalles personalísimos de la vida privada de los contricantes y que para nada interesan al público.

Pocas, muy pocas veces los pormenores minuciosos de las grandes catástrofes, de los grandes sucesos políticos, de las grandes fiestas.

Esto, sin embargo, tiene su explicacion, que no deja de entrañar un círculo vicioso: los periódicos de México—decimos algunos periodistas—son malos porque no tienen lectores.

Los periódicos de México—contesta el público—no tienen lectores porque son malos.

¿Cuál es lo justo, qué es lo cierto?

Lo cierto es que, por ambas partes hay algo de justicia. El periódico no sólo es malo por falta de lectores, sino tambien por las tradiciones del oficio, de que ántes hemos hablado. Hay, además, en el país, una gran masa de poblacion analfabética, ignorante de todo punto, que vive en campos apartados de todo centro, y casi fuera de todo contacto con la civilizacion; masa que ni conoce ni necesita el periódico, porque lo único que le preocupa es si su maíz crece ó nó, y eso lo vé diariamente con sus propios ojos. Puede asegurarse que, sobre diez millones de

habitantes que tiene México habrá un millon capaz de interesarse por un periódico, y de entre ese millon habrá cincuenta mil en posibilidad de pagarlo, y de entre esos cincuenta, habrá veinticinco mil que se conformen y acepten lo que produce nuestra prensa, y otros tantos que la rechazan porque la encuentran mala. Y no se créa que parto de ligero. He formado estos apuntes en vista de datos fehacientes de la Administracion general de Correos: he sumado los lectores de todos los periódicos de la Capital, y entre todos ellos no tienen veinticinco mil suscritores al concluir el año de 82.

Hay, pues, escasez de lectores y plétora de periódicos; ambas cosas derivadas de causas naturales, inculpables ni á los unos ni á los otros y es, por lo mismo, imposible que nuestros diarios lleguen al esplendor de los americanos.

El editor que saca escasamente los gastos de su publicacion, paga sueldos raquíuticos á sus eseritores. El escritor, mal retribuido, no tiene ni voluntad ni aliento para trabajar. El es, al mismo tiempo, gacetillero, *reporter*, corrector de pruebas y áun en algun caso hasta *cajista*! De esta manera la adquisicion de noticias abundantes y oportunas es imposible, de todo punto imposible. El gacetillero toma diariamente los periódicos de provincia que trajo el correo; recorta los párrafos que mejor cuadran á sus deséos, ataca á tal ó cual funcionario, elogia al de más allá, pone algun párrafo contra el Ayuntamiento que es el asunto más socorrido que poseemos en la Capital para llenar nuestros periódicos, y así concluye el tra-

## MERCERÍA y FERRETERÍA DEL NORTE

Situada en el Portal Municipal en

CELAYA.

Efectos de lujo y corrientes. Surtido de efectos de Tlapalería. Id id de Zapatería. Varios efectos de abarrotes á precios cómodos. Máquinas de Singer y otros autores que se pidan, importadas por

[4-118]

A. NAVARRO.

## LA FLOR DE MÉXICO

CELAYA.

Abarrotés por mayor y menor á precios muy baratos. Calle de la Merced y de Abencerraje.

DOLORES GUERRA.

[4-125]

## Tlapalería DEL 5 DE MAYO !!

ESTABLECIDA EN 1878.

CALPULALPAM.

(ESTADO DE TLAXCALA.)

Papel Tapiz, Oro en Polvo, Dibujos para Bordar, Tintes, Aceites &c., &c.

Agencia de Publicaciones, Casa de Comisiones del ramo de Librería, &c., &c.

II PRECIOS BAJOS II II AL CONTADO II [4-S. N.]

## FOTOGRAFIA.

CRUCES Y CIA.

MÉXICO.

4 -EMPEDRADILLO- 4

PREMIADA EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL

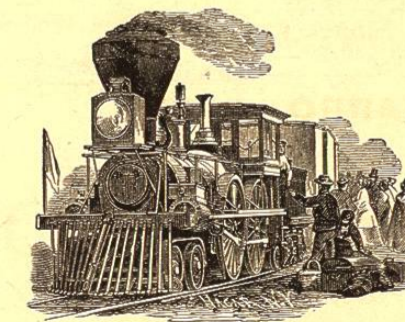
DE FILADELFIA.

[4-S. N.]

## FERROCARRIL + CENTRAL + MEXICANO.

Presidente, - - - THOMAS NICKERSON, - de Boston.  
Gerente General, - - - RUDOLPH FINK, - de México.  
Su erintendente General, D. B. ROBINSON, - - - de "El Paso."

LA GRAN  
Internacional é



LINEA  
Interoceánica

Que liga la Ciudad de México con las poblaciones importantes de Tula, San Juan del Rio, Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Siláo, Guanajuato, Leon, Lagos, Aguascalientes, Zacatecas, Fresnillo, Durango, Huajuquilla, Chihuahua, El Paso, y todas las de los Estados Unidos del Norte; así como con las de Guadalajara, Tepic y San Blas, y con las de San Luis Potosi y Tampico; de ancho normal; con todos los rieles de acero; provista de todos los mejoramientos é invenciones más caracterizados, que garantizan la seguridad, comodidad y celeridad de los viajes.

[2-B.]